



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha sido notificada con esta misma fecha del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admite la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la corrupción, dando traslado de la querrela y documentos adjuntos.

Una vez que en los próximos días los servicios jurídicos de Duro Felguera, S.A. realicen la correspondiente valoración y su posible impacto, la Sociedad remitirá un nuevo hecho relevante con las conclusiones de esa valoración.

Gijón a 14 de diciembre de 2017.

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración